



IV LEGISLATURA NÚM. 169

21 de diciembre de 1998

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

**PL-34** Del Consejo Consultivo de Canarias: enmiendas a la totalidad.

Página 2

---

### PROYECTO DE LEY

**PL-34** *Del Consejo Consultivo de Canarias: enmiendas a la totalidad.*

*(Publicación: BOPC núm. 144, de 23/11/98.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1.- PROYECTOS DE LEY

1.2.- Del Consejo Consultivo de Canarias: enmiendas a la totalidad.

Acuerdo:

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de referencia, a la vista de la presentada, se acuerda admitir a trámite la enmienda a la totalidad, de devolución, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la enmienda. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## ENMIENDAS

### DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de Entrada núm. 1.897, de 10/12/98.)

JUSTIFICACIÓN

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 112 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad con solicitud de devolución al Gobierno del Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Canarias (PL-34).

La reforma que se pretende efectuar a iniciativa del Gobierno de Canarias se plantea contra el criterio del propio Consejo Consultivo, pretendiendo desnaturalizar al mismo y colocarlo realmente bajo la dependencia del Gobierno de Canarias, complicando la operatividad del mismo y, en fin, originando un retroceso evidente en la posición institucional del Consejo Consultivo.

Canarias, a 10 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

